



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA

Villavicencio – Meta

Referencia: Proceso competitivo para la selección de una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y celebración de convenio de asociación.

El/La suscrito(a) _____, identificado(a) con _____ No. _____, actuando como representante legal de _____, NIT _____, presenta propuesta para el proyecto BPIN 2026501500004 y declara bajo la gravedad del juramento:

- Que conoce y acepta los términos de condiciones, anexos, adendas, estudios, respuestas a observaciones y demás documentos del proceso.
- Que la información presentada es veraz, completa y verificable.
- Que la entidad cuenta con capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional y misional para asumir las obligaciones.
- Que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida participar o celebrar el convenio.
- Que mantendrá la propuesta por el plazo exigido y, de resultar seleccionada, suscribirá el convenio y constituirá las garantías.
- Que acepta el presupuesto público máximo de \$537.620.000, las especificaciones PSA y la obligación de aportar siete (7) talleres ambientales adicionales en especie.

DATO	INFORMACIÓN
Entidad oferente	
NIT	
Representante legal	
C.C.	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Valor total de la oferta	
Lugar y fecha	

Firma _____ representante legal: _____
Nombre: _____
C.C.: _____



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 2. INFORMACIÓN GENERAL Y CAPACIDAD JURÍDICA DE LA ESAL

CAMPO	DATO / SOPORTE
Razón social	
Sigla	
NIT	
Domicilio	
Fecha de constitución	
Duración	
Autoridad de registro / inspección y vigilancia	
Representante legal	
Documento de identidad	
Facultades / limitaciones	
Órgano que autoriza, si aplica	
Objeto estatutario relacionado	
Registro SECOP	Sí ☐ No ☐
RUT vigente	Sí ☐ No ☐
Número de empleados / contratistas permanentes	
Responsable del proceso	Nombre / cargo / teléfono / correo

Documentos adjuntos: certificado de existencia y representación; estatutos; RUT; documento del representante; autorización del órgano competente cuando aplique; certificado/documento de inspección y vigilancia; demás soportes jurídicos exigidos.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

**ANEXO 3. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS
E INTEGRIDAD**

Bajo la gravedad del juramento, el representante legal de _____
declara que la entidad, sus administradores y quienes participarán materialmente en la
ejecución no se encuentran incurso en causal conocida que impida contratar con el
Estado; que ha revelado los conflictos de interés reales o potenciales; y que no ha ofrecido
ni ofrecerá dádivas, comisiones, pagos, favores o beneficios indebidos para influir en el
proceso.

La entidad se obliga a informar de inmediato cualquier hecho sobreviniente que modifique
esta declaración y autoriza a la AMA a realizar las verificaciones permitidas por la ley.

Lugar _____ y fecha: _____

Representante _____ legal: _____

C.C.: _____

Firma: _____



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL – CUANDO APLIQUE

Los integrantes, todos ellos entidades privadas sin ánimo de lucro, acuerdan presentar propuesta conjunta bajo la modalidad de: CONSORCIO ☐ UNIÓN TEMPORAL ☐.

INTEGRANTE	NIT	% PARPSAIPACIÓN	ACTIVIDADES CARGO	A REPRESENTANTE / FIRMA
1				
2				
3				

Representante de la estructura plural: _____. Facultades: _____. Vigencia del acuerdo: como mínimo por el plazo del convenio y su liquidación. Los integrantes declaran conocer el régimen de responsabilidad aplicable y se comprometen a mantener la composición durante el proceso y la ejecución, salvo autorización legal y expresa de la AMA.

24



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 5. RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La experiencia admitida deberá guardar relación material con el objeto ambiental. El umbral exigido, equivalente al 50% del presupuesto oficial de \$537.620.000, corresponde a \$268.810.000.

N o.	CONTRAT ANTE	CONTR ATO / CONVE NIO	OBJETO / ACTIVIDA DES RELACION ADAS	INIC IO	TERMINA CIÓN	VALOR EJECUT ADO	% PARP SA.	VALOR ACREDIT ABLE	SOPO RTE / FOLIO
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: anexas certificaciones y actas de terminación, recibo o liquidación cuando proceda. Cuando la certificación no permita establecer el valor ejecutado o la relación con el objeto, la AMA podrá solicitar aclaración dentro de los límites de subsanabilidad.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 6. MATRIZ DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y CAPACIDAD MISIONAL

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ESAL	SOPORTE / FOLIO	VERIFICACIÓN AMA
Correspondencia misional			
Trayectoria			
Experiencia y resultados			
Gobierno y estructura			
Gestión financiera			
Eficiencia y eficacia			
Reputación e integridad			
Manejo del riesgo			

La ESAL aportará documentos de existencia.

04



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 7. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO ESAL	UMBRAL	CUMPLE
Índice de liquidez	Activo corriente / pasivo corriente		≥ 1.10	
Índice de endeudamiento	Pasivo total / activo total		≤ 0.66	
Razón de cobertura	Utilidad Operacional/gastos de intereses		$\leq 28,97$	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio		$\geq 0,32$	
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / activo total		$\geq 0,11$	
Eficiencia	Gastos de implementación de proyectos / gastos de funcionamiento ESAL		$\geq 0,00$	

Vigencia fiscal presentada: _____. Estados financieros certificados: Sí ☐ No ☐.
 Dictaminados cuando corresponde: Sí ☐ No ☐. Notas: Sí ☐ No ☐. Revisor fiscal / contador:
 _____. Tarjeta profesional: _____.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 8. EQUIPO MÍNIMO – CUADRO DE PRESENTACIÓN

N o.	NOMB RE	PERFIL FORMACI ÓN / ROL	EXPERIENC IA PROFESIO NAL	DEDICACI ÓN	TARJETA / MATRÍCULA	CART A DISP.	SOPORT ES
1		Médico veterinario	Profesional especializado	2 años; específica 1 contrato	100%		
2		Médico veterinario	Profesional especializado	2 años; específica 1 contrato	100%		

Para cada integrante: hoja de vida, identificación, títulos, tarjeta/matrícula vigente cuando aplique, antecedentes, certificados de experiencia general y específica y carta de disponibilidad al 100%. La residencia local no se exigirá como requisito habilitante.

REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN

Para acreditar este perfil deberá adjuntar en la propuesta la siguiente documentación:

- Hoja de vida.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas.
- Copia diploma y/o acta de grado del título de formación académica.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Copia de la vigencia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica requerida.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto del presente proceso, el cargo y la disponibilidad requerida



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 9. CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL

Yo, _____, identificado(a) con C.C. No. _____, manifiesto mi intención de integrar el equipo de _____, NIT _____, en el proceso de la referencia, en el rol de _____, con dedicación del ____%. Declaro que la información de mi hoja de vida es veraz y que, si la ESAL es seleccionada, estaré disponible durante el período en que mi participación sea requerida.

Firma: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Lugar y fecha: _____



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 10. PERSONAL ADICIONAL – FACTOR DE PONDERACIÓN

NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CARTA DISP.	SOPORTES / FOLIO
	ZOOTECNISTA	Experiencia general de mínimo diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso	Mínimo en tres (3) contratos celebrados con entidad pública contratante cuyas actividades ejecutadas en asistencia técnica agropecuaria; dedicación 100%		

Regla de puntaje: Conforme al estudio previo, se otorgarán cien (100) puntos al oferente que incluya, desde el cierre, un (1) profesional adicional ZOOTECNISTA, con Diez (10) años de experiencia general contados desde la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica en tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas contratantes cuyo objeto haya sido o consistido en asistencia técnica agropecuaria, con dedicación del cien por ciento (100%). El incumplimiento integral de alguna condición implicará cero (0) puntos.

REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN

Para acreditar este perfil deberá adjuntar en la propuesta la siguiente documentación:

- Hoja de vida.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas.
- Copia diploma y/o acta de grado del título de formación académica.
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Copia de la vigencia de la tarjeta o matrícula profesional (si aplica).
- Certificaciones que acrediten la experiencia específica requerida.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el número y objeto del presente proceso, el cargo y la disponibilidad requerida



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 11. COMPROMISO Y CUANTIFICACIÓN DEL APOORTE ADICIONAL EN ESPECIE

La ESAL deberá asumir, como requisito habilitante y con sus propios medios, un aporte adicional en especie consistente en diez (10) capacitaciones adicionales una por cada resguardo indígena.

ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Capacitación	Capacitación, seguimiento y control, la cual será desarrollada por profesionales del área de las ciencias pecuarias con posgrado y dos (2) años en delante de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual debe incluir souvenir, refrigerio para los participantes, almuerzo, proyección con video vean y transporte de del capacitador.	UNIDAD	10

Representante legal: _____ Firma: _____ Fecha: _____



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 12. OFERTA ECONÓMICA

El oferente conservará los ítems, unidades y cantidades oficiales de ejecución. La oferta no incluirá, como valor financiado por la AMA, los siete (7) talleres en especie de la ESAL. Los topes unitarios y la cuantificación individual del incentivo deberán reproducir el presupuesto oficial detallado del BPIN publicado antes del cierre; sin dichos soportes no es posible verificar topes unitarios con suficiencia.

ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
Novilla	Novilla, las hembras bovinas deberán corresponder a razas CEBU BRAHMAN, comercial con un peso aproximado de 260-300 kg en pie y una edad comprendida entre los 24 a 36 meses, con una condición corporal mínima de 3.5, en perfectas condiciones (sanitarias, reproductivas y locomotoras), libres de cualquier enfermedad, deberán tener condiciones fenotípicas optimas; las hembras deben ser entregadas en los sitios establecidos por el contrato y en las cantidades correspondientes, consultados previamente con el supervisor del contrato. Los animales deben contar con optima condición sanitaria y plan vacunal según normatividad exigida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	UNIDAD	743		
Toro	Toro, los machos deberán corresponder a razas CEBU con una edad promedio de 3 a 4 años, peso aproximado de 400 kg, una condición corporal mínima de 3.5, en perfectas condiciones (sanitarias, reproductivas y locomotoras), libres de cualquier enfermedad, condiciones fenotípicas optimas. Los animales deben contar con optima condición sanitaria y plan vacunal según normatividad exigida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. los machos reproductores deben ser entregados en los sitios establecidos por el contrato y las cantidades correspondientes, consultados previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	23		
Sal mineral	Sal mineral, Bulto de 40 kg de sal mineralizada para ganado por bovinos de cría en suelos de baja a mediana fertilidad y pastos desde bajo a mediano contenido de minerales, para ganados consumiendo pasturas que	UNIDAD	239		

Handwritten signature or mark.



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

	contengan desde niveles medios de calcio y fósforo, pero bajos en sodio y que beban aguas blandas y no salinas; cuya Composición mínima garantizada Fósforo al 6%, Cloruro de sodio 22-25%, Calcio 18-20%, Azufre 8-10%, Humedad 5-7%, Magnesio 1-2%, Zinc 0,7-1%, Cobre 0,25-0,5%, flúor 0,058-0,065, Yodo 0,012-0,02%, Selenio 0,0075-0,008, Cobalto 0,005-0,007. Cromo 0,0002-0,0003.				
Capacitación	Capacitación, seguimiento y control, la cual será desarrollada por profesionales del área de las ciencias pecuarias con posgrado y dos (2) años en delante de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual, debe incluir souvenir, refrigerio para los participantes, almuerzo, proyección con video vean y transporte de del capacitador.	UNIDAD	21		
Tanque Plástico	Tanques de 500 litros de capacidad, destinados al suministro de agua para ganado, fabricados en polietileno de alta resistencia, con diseño de baja altura y dimensiones adecuadas para facilitar el acceso de los animales al agua. Estos bebederos permiten garantizar un suministro permanente y adecuado de agua para el ganado, contribuyendo a reducir derrames, pérdidas y desperdicios del recurso hídrico.	UNIDAD	60		
Transporte	Realizar el traslado de los semovientes, sal y demás insumos requeridos hasta los resguardos (AWALIBA (ABARIBA), COROZAL TAPAOJO, DOMO PLANAS (SAN RAFAEL), EL TIGRE, UNUMA, IBIBI (IWIWI) y VENCEDOR PIRIRI.), garantizando su entrega y coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	32		
Transporte	Realizar el traslado de los semovientes, sal y demás insumos requeridos hasta los resguardos (ASEINPOME, WACOYO y WALLANI), garantizando su entrega y coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	8		
TOTAL					

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$ _____.

Valor en letras: _____.

Firma representante legal: _____.

07



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 13. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COBERTURA

La ESAL declara conocer, aceptar y ejecutar las actividades técnicas.

ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
Novilla	Novilla, las hembras bovinas deberán corresponder a razas CEBU BRAHMAN, comercial con un peso aproximado de 260-300 kg en pie y una edad comprendida entre los 24 a 36 meses, con una condición corporal mínima de 3.5, en perfectas condiciones (sanitarias, reproductivas y locomotoras), libres de cualquier enfermedad, deberán tener condiciones fenotípicas optimas; las hembras deben ser entregadas en los sitios establecidos por el contrato y en las cantidades correspondientes, consultados previamente con el supervisor del contrato, Los animales deben contar con optima condición sanitaria y plan vacunal según normatividad exigida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	UNIDAD	743
Toro	Toro, los machos deberán corresponder a razas CEBU con una edad promedio de 3 a 4 años, peso aproximado de 400 kg, una condición corporal mínima de 3.5, en perfectas condiciones (sanitarias, reproductivas y locomotoras), libres de cualquier enfermedad, condiciones fenotípicas optimas. Los animales deben contar con optima condición sanitaria y plan vacunal según normatividad exigida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. los machos reproductores deben ser entregados en los sitios establecidos por el contrato y las cantidades correspondientes, consultados previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	23
Sal mineral	Sal mineral, Bulfo de 40 kg de sal mineralizada para ganado por bovinos de cría en suelos de baja a mediana fertilidad y pastos desde bajo a mediano contenido de minerales, para ganados consumiendo pasturas que contengan desde niveles medios de calcio y fósforo, pero bajos en sodio y que beban aguas blandas y no salinas; cuya Composición mínima garantizada Fósforo al 6%, Cloruro de sodio 22-25%, Calcio 18-20%, Azufre 8-10%, Humedad 5-7%, Magnesio 1-2%, Zinc 0,7-1%, Cobre 0,25-0,5%, flúor 0,058-0,065, Yodo 0,012-0,02%, Selenio 0,0075-0,008, Cobalto 0,005-0,007, Cromo 0,0002-0,0003.	UNIDAD	239
Capacitación	Capacitación, seguimiento y control, la cual será desarrollada por profesionales del área de las ciencias pecuarias con posgrado y dos (2) años en delante de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual debe incluir souvenir, refrigerio para los participantes, almuerzo, proyección con video vean y transporte de del capacitador.	UNIDAD	21
Tanque Plástico	Tanques de 500 litros de capacidad, destinados al suministro de agua para ganado, fabricados en polietileno de alta resistencia, con diseño de baja altura y dimensiones adecuadas para facilitar el acceso de los animales al agua. Estos bebederos permiten garantizar un suministro permanente y adecuado de agua para el ganado, contribuyendo a reducir derrames, pérdidas y desperdicios del recurso hídrico.	UNIDAD	60



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

Transporte	Realizar el traslado de los semovientes, sal y demás insumos requeridos hasta los resguardos (AWALIBA (ABARIBA), COROZAL TAPAOJO, DOMO PLANAS (SAN RAFAEL), EL TIGRE, UNUMA, IBIBI (IWIWI) y VENCEDOR PIRIRI.), garantizando su entrega y coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	32
Transporte	Realizar el traslado de los semovientes, sal y demás insumos requeridos hasta los resguardos (ASEINPOME, WACOYO y WALLANI), garantizando su entrega y coordinación con el supervisor del contrato.	UNIDAD	8

Firma representante legal: _____ Fecha: _____



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 14. DECLARACIÓN DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y DEBIDA DILIGENCIA

La ESAL declara que adoptará medidas para prevenir fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo y conflictos de interés; que verificará a sus proveedores y subcontratistas de acuerdo con el nivel de riesgo; que conservará soportes; y que informará a la AMA cualquier señal de alerta relevante durante el proceso o la ejecución.

Representante legal: _____ Firma: _____ Fecha: _____



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 15. AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El proponente autoriza a la AMA a tratar sus datos para selección, verificación, contratación y archivo conforme a ley, y se obliga a tratar legítimamente la información individual y predial de beneficiarios y profesionales, procurando minimización, seguridad y acceso restringido a los datos personales.

Representante legal: _____ Firma: _____ Fecha: _____



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ANEXO 16. LISTA DE CHEQUEO, ÍNDICE Y ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA

No.	DOCUMENTO	SE ADJUNTA (SÍ/NO)	ARCHIVO / FOLIO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación – Anexo 1			
2	Información y capacidad jurídica – Anexo 2 + soportes			
3	Declaración de inhabilidades, conflictos e integridad – Anexo 3			
4	Documento de proponente plural – Anexo 4, si aplica			
5	Experiencia específica – Anexo 5 + certificaciones			
6	Reconocida idoneidad / capacidad misional – Anexo 6 + soportes			
7	Capacidad financiera y organizacional – Anexo 7 + estados financieros			
8	Equipo mínimo – Anexo 8 + soportes			
9	Carta de Intención y disponibilidad de personal – Anexo 9			
10	Personal adicional – Anexo 10, si se ofrece			
11	Compromiso y cuantificación del Aporte en especie – Anexo 11			
12	Oferta económica – Anexo 12			
13	Declaración de aceptación de especificaciones técnicas y cobertura – Anexo 13			
14	Plan de trabajo y cronograma de ejecución – Anexo 14.			
15	Declaración de transparencia, anticorrupción y debida diligencia – Anexo 15.			
16	Autorización y compromiso de tratamiento de datos personales – Anexo 16.			
17	Garantía de seriedad y comprobante / verificación electrónica			



ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

No.	DOCUMENTO	SE ADJUNTA (SÍ/NO)	ARCHIVO / FOLIO	OBSERVACIONES
18	Certificación de seguridad social y parafiscales			
19	Registro SECOP / información de usuario o verificación			
20	Demás documentos exigidos en adendas o respuestas definitivas			